



**“APRUEBAN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO (SITAP-UAC) – VERSIÓN 2-COVID 19”**

**RESOLUCIÓN N° 354-CU-2020-UAC**

Cusco, 06 de octubre de 2020

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,**

**VISTO:**

El Oficio 334-2020-VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 30 de septiembre de 2020 y anexos cursado por la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante la Resolución N° 500-CU-2016-UAC de fecha 09 de agosto de 2016 se ha resuelto aprobar el Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP) (...).

Que, la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco mediante documento del Visto, con opinión favorable de su Despacho, ha elevado a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP-UAC) – Versión 2-Covid 19, presentado por la Dirección de Desarrollo Académico, Sistema que contiene los principios de respeto, compromiso, con honestidad y tolerancia, responsabilidad y confidencialidad, complementados con los valores andinos, (...), así como los objetivos siguientes:

- a. Brindar apoyo y orientación a los estudiantes, para impulsar el desarrollo de sus capacidades, mejorar el aprendizaje, el desarrollo de valores, actitudes y hábitos que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana.
- b. Consolidar la práctica docente de calidad, promoviendo una comunicación eficiente entre estudiantes y docentes, partiendo del reconocimiento de las expectativas y problemáticas concretas del estudiante a fin de generar alternativas que puedan incidir favorablemente en su formación integral.

Que, el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Que, el pleno del Honorable Consejo Universitario conforme se señala en los párrafos precedentes y, luego de evaluar y analizar lo expuesto por la Vicerrectora Académica, ha acordado aprobar el Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP-UAC) – Versión 2-Covid 19.

Según la sesión virtual del 02 de octubre de 2020, el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y, la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo Universitario,

**SE RESUELVE.-**

**PRIMERO.-** **APROBAR** el Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP-UAC) – Versión 2-Covid 19, en mérito a los



considerados que sustentan la presente Resolución, cuyo texto íntegro forma parte en anexo.

**SEGUNDO.-** **ENCOMENDAR**, a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias más convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. - - - - -

EMB/JHDT/SG/uch.

CC.- VRAD/VARC/VRIN

Decanos (5)

Directores de Escuelas Profesionales

Direcciones de Departamentos Académicos

Direcciones Universitarias

DIPLA

Filiales

Oficina de Coord. SUNEDU

Archivo.

**ANEXO.**



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO**  
**ACADÉMICO**

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA Y**  
**ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA (SITAP)**

**VERSIÓN 2**



## INTRODUCCIÓN

La Universidad Andina del Cusco (UAC), de acuerdo al Modelo Educativo basado en la teoría cognitiva, humanista y el enfoque constructivista, considera al estudiante como un “ser” bio-psico-socio-cultural y trascendental, esta consideración es uno de los elementos fundamentales en la formación de los estudiantes, proyectándolos como futuros profesionales que se comprometan con la sociedad en la solución de sus problemas y en la generación de escenarios de desarrollo y progreso en favor de la humanidad.

El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Desarrollo Académico, alineados a la Ley Universitaria N° 30220 y de acuerdo al Estatuto Universitario, inició la implementación de funcionamiento del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP) en las escuelas profesionales de la sede central de Cusco y filiales de Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba, con la finalidad de brindar a los estudiantes una orientación y acompañamiento permanente en su proceso formativo; lo cual, cumplido los cuatro años a la fecha del SITAP, se ha visto por conveniente evaluar el proceso y documentos de anexo para la actualización del SITAP – Versión 2.

Dentro de este sistema contamos con tres niveles de atención al estudiante: tutoría académica (orientación y asesoría por docentes responsables que dictan una o más asignaturas), tutoría de formación (atención personalizada derivados por docentes tutores académicos) y tutoría de vinculación e inserción laboral (capacitación y asesoría por coordinadores de ejercicio pre profesional); cada uno de estos docentes tutores viene desempeñando un rol importante en el apoyo académico, guía, acompañamiento, orientación y asesoramiento académico, personal-social, psicológico o de salud de atención primaria con el propósito de asegurar la permanencia y el logro del grado en el tiempo establecido por el plan de estudios en la respectiva escuela profesional.

El presente documento contiene: Fundamentación, Justificación, Bases Legales, Política y Lineamientos, Visión y Misión, Principios y Valores, Objetivos, Metas, Estructura orgánica, Modelo del Programa de Tutoría, Procedimiento Metodológico, Capacitación y formación de tutores, Evaluación del SIT y, como anexos, los formatos de atención e informes.

Se pone a consideración del honorable Consejo Universitario para su aprobación y su correspondiente implementación del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP) – Versión 2 a partir del Semestre Académico 2020-II (COVID-19).

**Dra. Ps. Ysabel Masías Ynocencio**  
Directora de Desarrollo Académico

## CONTENIDO



INTRODUCCIÓN .....	3
SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO (SITAP-UAC) – VERSIÓN 2-COVID 19	
1. FUNDAMENTACIÓN .....	5
2. JUSTIFICACIÓN .....	5
3. BASE LEGAL .....	6
4. POLÍTICA Y LINEAMIENTOS .....	6
5. MISIÓN Y VISIÓN .....	7
6. PRINCIPIOS Y VALORES.....	7
7. OBJETIVOS .....	7
8. ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	7
8.1. Estructura Orgánica del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco.....	8
8.2. De la Estructura Orgánica – funciones específicas .....	9
A. Coordinación General del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP).....	9
A.1. Área de Integración de estudiantes con habilidades especiales .....	9
B. Coordinación del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica en la Facultad y Filial.....	10
C. Coordinación del Programa de Tutoría de la Escuela Profesional.....	10
D. Docente tutor (académico, de formación y de vinculación o inserción laboral).....	11
E. Par tutor.....	13
F. Estudiante tutorado.....	13
9. PROGRAMA DE TUTORÍA, FORMAS, NIVELES Y MODALIDADES.....	13
9.1 Tutoría.....	13
9.2 Formas de tutoría .....	13
9.3 Niveles de tutoría.....	14
9.4 Modalidades del Sistema de Tutoría .....	14
10. EVALUACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA .....	15
11. FLUJOGRAMA DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	15
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	16

#### ANEXOS

- FS.1: Estructura del plan de acción tutorial (PAT) para las escuelas profesionales.
- FS.2: Registro de atención en el servicio de tutoría presencial a distancia.
- FS.3: Derivación de estudiantes a servicios complementarios presencial a distancia.
- FS.4: Ficha de seguimiento de la tutoría individual.
- FS.5: Orientación y asesoramiento de tutoría para la vinculación e inserción laboral.
- FS.6: Informe final del programa de tutoría de la escuela profesional.
- Encuesta de satisfacción del estudiante sobre el servicio de tutoría.



## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO (SITAP-UAC) – VERSIÓN 2-COVID 19**

### **1. FUNDAMENTACIÓN**

La Universidad Andina del Cusco Licenciada por la SUNEDU, con acreditación internacional por la RIEV, reconocida como una Universidad Paradigmática y camino a la acreditación nacional por el SINEACE, viene ofreciendo en las 20 escuelas profesionales una educación de calidad humana y académica con responsabilidad, honestidad y valores, buscando un sello distintivo con el trabajo de día a día para llegar a la “excelencia académica”, en cumplimiento a la Ley Universitaria N° 30220, al Estatuto Universitario Cap. IX, Art. 194 y Art. 195 y de acuerdo a los estándares de acreditación del SINEACE, que para el proceso de acreditación nacional a nivel institucional, considera en el estándar 47: “la Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de tutoría al estudiante”. Para la acreditación de las Escuelas Profesionales específica en el Estándar 67: “la unidad académica (Facultad o Escuela) tiene un Sistema implementado de Tutoría”.

Bajo estas consideraciones, la Dirección de Desarrollo Académico (DDA) ha revisado, evaluado y actualizado el Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP), que oficialmente inició su funcionamiento a partir del Semestre Académico 2016-II, como estrategia pedagógica que permite mejorar el proceso de formación que se ofrece a los estudiantes, labor que desarrollan los docentes de las escuelas profesionales de la Sede Central de Cusco y filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani, apoyados por los diferentes servicios complementarios (actividades extracurriculares, becas, servicio de salud de atención primaria, servicio psicológico) con que cuenta la Universidad.

### **2. JUSTIFICACIÓN**

La tutoría universitaria es el proceso de ayuda, acompañamiento y orientación académica y personal-social a los estudiantes, desde su ingreso hasta la culminación de sus estudios y prepararlos para la vinculación e inserción laboral preprofesional hasta la obtención del grado de bachiller y título profesional. Este acompañamiento y seguimiento estudiantil se desarrolla mediante acciones de orientación e información y bajo distintas modalidades (atención individual o colectiva), según la naturaleza de las necesidades y requerimientos del estudiante o del grupo por atender, a través de los recursos humanos y tecnológicos con los que cuenta la UAC.

El SITAP, promueve el crecimiento académico, personal-social y profesional, contribuye a la optimización del servicio educativo que ofrece la Universidad, teniendo la tarea de trascender la ruptura entre los planes de estudio y las demás dimensiones del desarrollo humano (cognitivo, psicomotor y socioemocional), llegando a conformar un verdadero proceso formativo integral. Es así, que durante las actividades pedagógicas se consideran un espacio y tiempo para atender a las necesidades y requerimientos de los estudiantes (académico, personal, social o familiar), que repercute en el proceso enseñanza-aprendizaje y que puede dificultar su rendimiento académico. El estudiante de hoy, ya no es un agente pasivo de la educación, sino el actor de su propio aprendizaje – autónomo, reflexivo, activo, participativo; esto supone un cambio de actitud en la relación docente - estudiante; así la educación busca crear actitudes tanto en el uno como el otro (Carrillo, 1996).





### **3. BASE LEGAL**

- Ley Universitaria N° 30220
- Ley N° 28740 - Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativo (SINEACE)
- Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario de la SUNEDU, aprobado por Res. N° 006-2015- SUNEDU/CD del 13. nov.2015)
- Resolución N° 022-2016-SINEACE/CDAHP Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, marzo 2016.
- Estatuto de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N° 009-AU-2014-UAC del 07.Oct.2014) y sus modificatorias.
- Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N° 059-CU-2016-UAC del 03. feb.2016).
- Reglamento de Incentivos y Estímulos para los Profesores Universitarios de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N° CU-149-2014-UAC del 6.may.2014)
- Reglamento General de Estudiantes (Resolución N° 291-CU-2017-UAC del 04. jul.2017).
- Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19. (Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD).
- Proyecto de implementación de Educación Virtual y a Distancia (Resolución N° 014-CU-2015-UAC del 08. Feb.2015).
- Resolución N° 110-CU-2020-UAC de fecha 06 de abril que “Autoriza, a partir de la fecha, la realización de actividades académicas y administrativas suficientes y necesarias, de manera virtual en la Universidad Andina del Cusco”.

### **4. POLÍTICA Y LINEAMIENTOS**

En este marco de acción se inscribe como políticas y lineamientos generales, los siguientes:

- a. Establecer el Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP) Versión 2, para promover el proceso formativo integral, la potenciación de las capacidades y el fortalecimiento de las habilidades y destrezas del estudiante.
- b. Favorecer el proceso de integración del estudiante a la vida universitaria.
- c. Ayudar al estudiante en la identificación temprana de las dificultades que se presentan durante su estancia en la Universidad, para solucionar las posibles situaciones.
- d. Apoyar al estudiante en la auto-identificación de sus estrategias de aprendizaje y guiarlo en la selección adecuada de las mismas.
- e. Potenciar las capacidades del estudiante, mediante acciones preventivas y correctivas, ayudándoles a encontrar respuesta a sus dificultades académicas, socio-personales y profesionales para incorporarse al mercado ocupacional de manera activa y responsable.
- f. Consolidar la labor del tutor como formador, comprometida con la tarea de optimizar la calidad de la educación, mediante una mayor y mejor comunicación entre estudiantes y docentes.
- g. Promover la integración del estudiante con necesidades educativas diferentes a través de la sensibilización y capacitación a los docentes para la atención en el proceso formativo y, en su



caso, canalizarlo a instancias especializadas para su atención.

- h. Contribuir a la disminución de los índices de deserción, reprobación, rezago académico y mejorar el índice de eficiencia terminal de la carrera.

## 5. MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

Contribuir a mejorar el desarrollo académico, personal-social y profesional de los estudiantes con una formación integral y de calidad, con el apoyo y orientación de los docentes a través de un proceso organizado, operativo y evaluado de manera sistemática, en un marco de respeto a la dignidad humana y a la diversidad individual y sociocultural de los estudiantes.

### Visión

Hacer del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica, un programa institucional permanente, con el trabajo comprometido de los docentes tutores y pares tutores, para que contribuyan a la formación integral del estudiante.

## 6. PRINCIPIOS Y VALORES

El Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica se rige bajo los principios de respeto, compromiso, con honestidad y tolerancia, responsabilidad y confidencialidad, complementados con los valores andinos que son el sello institucional de la UAC el *Yachay* (sabiduría), *Llank'ay* (trabajo), *Munay* (voluntad, afecto) y el *Ayni* (reciprocidad, solidaridad y colaboración).

## 7. OBJETIVOS

- a. Brindar apoyo y orientación a los estudiantes, para impulsar el desarrollo de sus capacidades, mejorar el aprendizaje, el desarrollo de valores, actitudes y hábitos que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana.
- b. Consolidar la práctica docente de calidad, promoviendo una comunicación eficiente entre estudiantes y docentes, partiendo del reconocimiento de las expectativas y problemáticas concretas del estudiante a fin de generar alternativas que puedan incidir favorablemente en su formación integral.

## 8. ESTRUCTURA ORGÁNICA

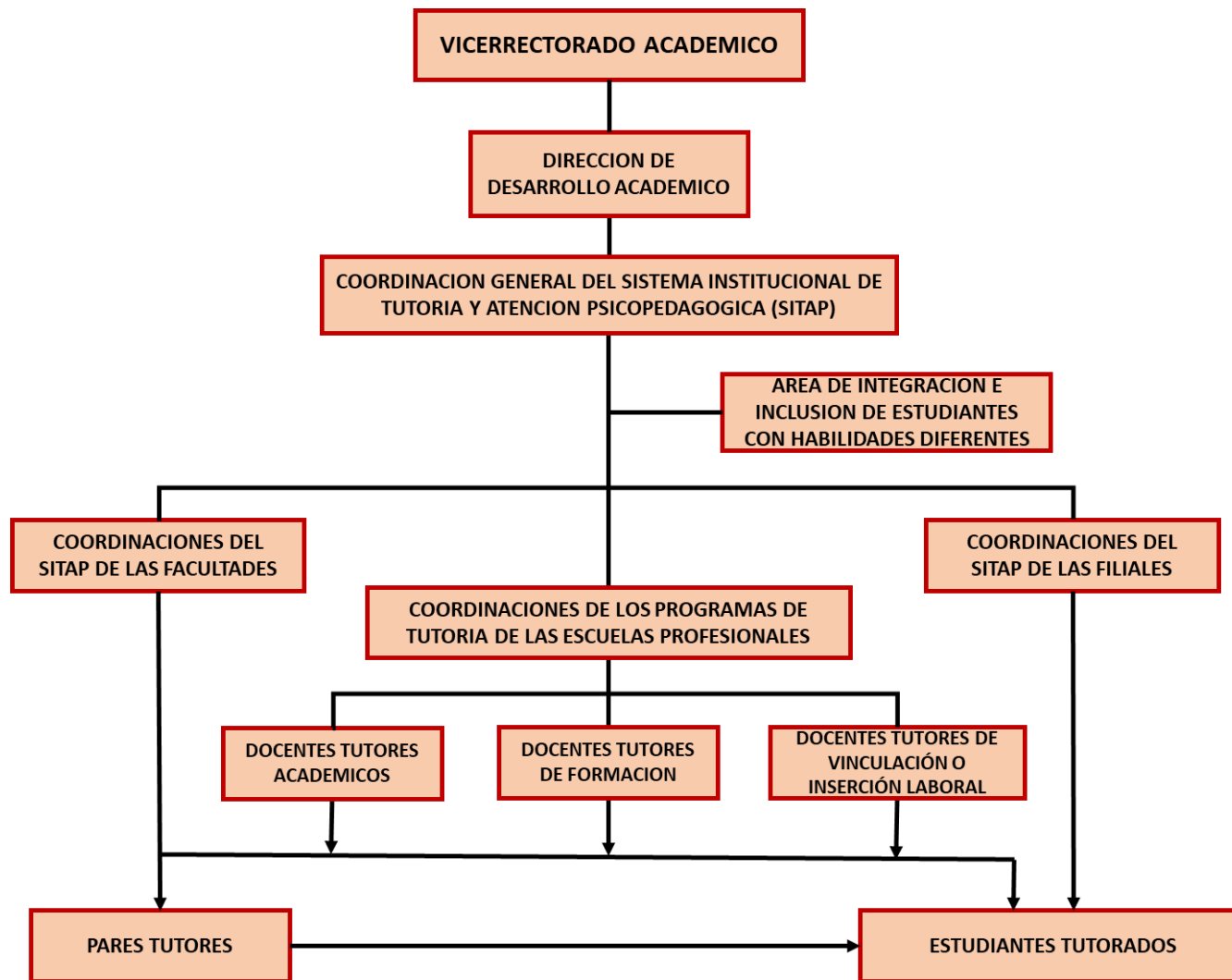
La estructura orgánica del Sistema Institucional de Tutoría y Atención psicopedagógica está integrada por:

- a. Coordinación general del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la UAC.
  - a.1. Área de Integración de Estudiantes con habilidades diferentes.
- b. Coordinación del Sistema Institucional de Tutoría y Atención psicopedagógica de la Facultad.
- c. Coordinación del Programa de Tutoría en la Escuela Profesional.
- d. Docentes tutores (académicos, de formación y de vinculación e inserción laboral)
- e. Pares tutores.
- f. Estudiantes tutorados.





### 8.1. Estructura Orgánica del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco





## **8.2. De la Estructura Orgánica – funciones específicas**

### **A. Coordinación General del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP)**

Depende de la Dirección de Desarrollo Académico, está a cargo de un/a coordinador/a general, docente ordinario o contratado a tiempo completo, es designado por el Consejo Universitario a propuesta del director(a) de Desarrollo Académico. Cumple las funciones siguientes:

- a) Planifica, organiza y controla la correcta marcha del SITAP en la sede central de Cusco y filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani.
- b) Orienta y asesora a los coordinadores de facultades, coordinadores de programas de tutoría y docentes tutores de las escuelas profesionales en el diseño, planificación y ejecución de del programa de tutoría y planes de acción tutorial.
- c) Organiza a nivel institucional las acciones de sensibilización e información sobre el servicio de tutoría a los estudiantes ingresantes y padres de familia
- d) Capacita a los docentes sobre las innovaciones de la Tutoría Universitaria.
- e) Coordina con la Dirección de Servicios Académicos para recabar información estadística semestral para detectar a estudiantes con dispensa académica y riesgo académico y derivar a los coordinadores de facultades y escuelas profesionales para la acción tutorial oportuna.
- f) Realiza el monitoreo y seguimiento de las actividades planificadas en las facultades y escuelas profesionales y filiales
- g) Aplica la encuesta de detección de necesidades y requerimientos del estudiante al inicio del semestre académico y al finalizar aplica la encuesta de satisfacción a los estudiantes y docentes sobre la atención y servicio de tutoría a nivel institucional.
- h) Sistematiza a nivel de las facultades los informes del Programa de Tutoría, evalúa las fortalezas y debilidades, elabora planes de mejora los cuales se eleva al Vicerrectorado Académico.

#### **A.1. Área de Integración de estudiantes con habilidades diferentes**

Depende de la Coordinación General del SITAP de la Dirección de Desarrollo Académico, está a cargo de un especialista en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales; docente ordinario o contratado a tiempo completo, es designado por el Consejo Universitario a propuesta del director (a) de Desarrollo Académico. Cumple las siguientes funciones:

- a) Coordina con la Dirección de Admisión para participar en el proceso de la entrevista de ingreso del postulante con necesidades educativas especiales y a su familia.
- b) Planifica, organiza y ejecuta las acciones de sensibilización y capacitación a los docentes tutores y estudiantes para el proceso de integración y adaptación del estudiante con habilidades especiales a la comunidad universitaria.
- c) Orienta y asesora a los diferentes profesionales que intervienen en la atención individualizada del estudiante con habilidades especiales para un adecuado proceso de desarrollo académico, personal social y profesional.
- d) Orienta, asesora y acompaña de manera personalizada a los estudiantes con habilidades especiales en el proceso de la formación universitaria.



- e) Detecta y orienta a los estudiantes con habilidades especiales cuando presenten problemas de salud, personal o psicológico para su derivación a los servicios complementarios correspondientes.
- f) Orienta y asesora a los docentes sobre la aplicación de estrategias metodológicas, materiales educativos, recursos accesibles y complementarios destinados a la integración de los estudiantes con necesidad educativas diferentes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Participa en la revisión y adecuación funcional de los planes de estudio y de los documentos técnico-pedagógicos para estudiantes con habilidades especiales.

#### **B. Coordinación del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica en la Facultad y Filial.**

Depende de la Coordinación General del SITAP de la Dirección de Desarrollo Académico, está a cargo de un/a coordinador/a, docente ordinario o contratado a tiempo completo, designado por el Decano de la Facultad. Cumple las siguientes funciones:

- a) Planifica, difunde y ejecuta el Plan de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad organiza y controla el desarrollo y funcionamiento del SITAP en la Facultad y en la filial correspondiente.
- b) Convoca a reuniones de trabajo a los coordinadores del programa de tutoría de las escuelas, docentes tutores de formación y coordinadores de prácticas preprofesionales para la elaboración de los planes de trabajo semestral y su difusión respectiva.
- c) Coordina y capacita a los docentes tutores de formación y a coordinadores de Prácticas Pre-Profesionales nuevos para dar a conocer los documentos de gestión tutorial a nivel de la Facultad.
- d) Solicita a la Coordinación General del SITAP de la DDA, la información de los estudiantes con riesgo académico, dispensa académica y dispensa de estudios y deriva dicha información a los docentes tutores académicos, tutores de formación y coordinadores de prácticas preprofesionales para su atención respectiva.
- e) Da trámite y solución inmediata a los conflictos que se generen entre los estudiantes, o entre estudiantes-docentes, derivando a los servicios complementarios o a las direcciones de las escuelas profesionales, según corresponda.
- f) Monitorea y hace seguimiento a los docentes tutores de formación y pares tutores en el proceso de la aplicación del programa de tutoría.
- g) Convoca a los coordinadores del programa de tutoría de la Escuela, coordinadores de prácticas preprofesionales y a los docentes tutores de formación para evaluar el proceso de la tutoría a los estudiantes durante el semestre para identificar las fortalezas y debilidades y programar las mejoras en el siguiente semestre.
- h) Participar en los mecanismos de evaluación del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la UAC.
- i) Sistematiza y elabora el informe semestral de tutoría y atención psicopedagógica de la facultad recabando la información elevada por los coordinadores del programa de tutoría de la escuela o de docentes tutores de formación y eleva al SITAP de la DDA.

#### **C. Coordinación del Programa de Tutoría de la Escuela Profesional**

Depende de la Coordinación General del SITAP de la Dirección de Desarrollo Académico, está a cargo de un/a coordinador/a, docente ordinario o contratado a tiempo completo designado por el Decano de la Facultad. Cumple las siguientes funciones:



- a) Planifica, difunde y ejecuta el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Escuela de manera semestral.
- b) Apoya a los docentes tutores (académicos, de formación e inserción laboral) en la ejecución de las actividades de tutoría.
- c) Garantiza la atención presencial a distancia de los estudiantes por los docentes tutores (académica, de formación e inserción laboral) en horarios y enlaces asignados en la sala virtual.
- d) Alcanza a los docentes tutores (académicos, de formación e inserción laboral) el registro de la base de datos de los estudiantes en riesgo académico, con dispensa académica o dispensa de estudios de acuerdo a la información estadística recibida, para el proceso tutorial.
- e) Dirige, supervisa y realiza el seguimiento periódico del avance del Programa de Tutoría de su escuela profesional.
- f) Elabora el informe de seguimiento del avance de las acciones tutoriales y socializa con los docentes del Dpto. Académico los resultados de la valoración del potencial y factores de riesgo que identifique en su escuela profesional.
- g) Participa activamente de las reuniones y capacitaciones programadas por la Coordinación del SITAP de Facultad o por la Coordinación General del SITAP institucional.
- h) Participar en los mecanismos de evaluación del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad.
- i) Elabora el informe semestral del Programa de Tutoría de su escuela profesional, el cual eleva a la coordinación del SITAP de la Facultad.

#### **D. Docente tutor (académico, de formación y de vinculación o inserción laboral)**

- **Docente Tutor académico:** Está a cargo de un/a docente ordinario o contratado a tiempo completo o tiempo parcial. El docente tutor académico es el responsable de realizar la tutoría académica dentro de las sesiones de clases presenciales a distancia en las asignaturas que regenta. Cumple las siguientes funciones:
  - a) Refuerza y retroalimenta a los estudiantes de sus asignaturas que presenten alguna dificultad en el desarrollo de los contenidos de la asignatura y brinda oportunidades para la presentación de trabajos y evaluaciones que no haya cumplido cuando estén debidamente justificadas.
  - b) Realiza un seguimiento sobre el desempeño académico de los estudiantes de sus asignaturas, así como en el logro de competencias actitudinales para el desarrollo académico, personal y profesional.
  - c) En caso se detecte un estudiante que presente problemas socio emocionales o psicológicas, lo deriva al docente tutor de formación para su atención personalizada a través del coordinador de tutoría de la escuela , si es que hubiera uno , de no tenerlo lo deriva al docente de formación utuillizando el correo electrónico institucional. En el registrará el nombre del estudiante, su código de matricula, la asignatura de la que se lo deriva y las causas de la derivación, para la atención personalizada.
  - d) **Docente tutor de formación** Está a cargo de un/a docente ordinario o contratado a tiempo completo, es propuesto por el director de la escuela profesional y es responsable de realizar la tutoría personalizada al estudiante que se presenta en



forma voluntaria o derivado por el docente tutor académico. Cumple las siguientes funciones:

- a) Planifica, difunde y ejecuta el Plan de Acción Tutorial (PAT) en la Escuela de manera semestral.
  - b) Orienta, guía y acompaña en forma personalizada en el desarrollo académico e integral del estudiante, potenciando sus aptitudes o capacidades para el aprendizaje, así como sus necesidades personales y expectativas, a fin de facilitar su plena realización profesional y humana.
  - c) Realiza el seguimiento y monitoreo de asistencia y calificaciones al estudiante en riesgo académico.
  - d) Detecta y deriva al estudiante a los servicios complementarios de la universidad en caso de presentar problemas de salud o psicológica, utilizando el formato 2 .
  - e) Difundir entre los estudiantes los documentos de gestión académica y administrativa para un proceso de integración y adaptación adecuada a la vida universitaria.
  - f) Identifica las dificultades académicas de los estudiantes durante el semestre académico, orientándolos en la toma de decisiones para mejorar su rendimiento académico.
  - g) Motiva al estudiante en riesgo a fin de evitar la deserción, desaprobación o reprobación de sus asignaturas, además promover la eficacia terminal de la carrera.
  - h) Participa activamente de las reuniones y capacitaciones programadas por la Coordinación del SITAP de la Facultad o por la Coordinación General del SITAP institucional.
  - i) Participa en los mecanismos de evaluación del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad y de la escuela.
- **Docente tutor de vinculación o inserción laboral**, está a cargo de un/a docente ordinario o contratado a tiempo completo, designado por el Decano de Facultad, desarrolla la labor de coordinador del ejercicio pre profesional, se encarga del asesoramiento y preparación del estudiante para insertarse al campo laboral. Cumple las siguientes funciones:
- a) Capacita en la planificación, organización y preparación de planes, proyectos, programas, diseños, informes para incursionar en el campo laboral.
  - b) Brindar información suficiente de la oferta y demanda laboral relacionados con la profesión.
  - c) Orienta y asesora en la elección y ubicación del entorno laboral para las prácticas preprofesionales según mi trayectoria académica.
  - d) Orienta y asesora en los procedimientos y modalidades para el egreso y titulación.
  - e) Canalizar a servicios complementarios cuando me encontraba en situaciones de estrés.
  - f) Participa activamente de las reuniones y capacitaciones programadas por la Coordinación del SITAP de la Facultad o por la Coordinación General del SITAP institucional.
  - g) Participa en los mecanismos de evaluación del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad y de la escuela.
  - h) Elabora el informe semestral del proceso tutorial y elevar a la coordinación del Programa de Tutoría de la Escuela.



### E. Par tutor

Están representados por los estudiantes destacados de los últimos ciclos académicos con la finalidad de hacer una transferencia de la experiencia estudiantil, sobre todo a los estudiantes ingresantes o a estudiantes que presenten dificultades académicas en algunas asignaturas, siendo un apoyo al docente tutor académico. Cumple las siguientes funciones:

- a) Transfiere la experiencia estudiantil a los estudiantes ingresantes para favorecer el proceso de integración y adaptación adecuada a la vida universitaria
- b) Orienta y guía a sus compañeros en el proceso de manejo de estrategias y técnicas de aprendizaje y en el uso y manejo de los recursos tecnológicos en la enseñanza presencial a distancia.
- c) Asesora y acompaña a sus compañeros en el manejo y control de emociones frente a una exposición, examen o entrevista personal.
- d) Asesora y guía a sus compañeros en la selección de la información y uso de la biblioteca virtual.

### F. Estudiante tutorado

Están representados por los estudiantes de todos ciclos académicos de las diferentes escuelas profesionales. Cumple las siguientes funciones:

- a) Asiste puntualmente a las entrevistas virtuales con el docente tutor.
- b) Mantiene una comunicación constante con el docente tutor.
- c) Colabora con el tutor en la identificación de los problemas que están afectando su rendimiento académico.
- d) Cooperar y participa en el logro de los objetivos académicos, personales-sociales o problemas psicológicos.
- e) Comprende y asume responsablemente las recomendaciones hechas por el docente tutor.

## 9. PROGRAMA DE TUTORÍA, FORMAS, NIVELES Y MODALIDADES

**9.1 Tutoría:** es un proceso intencional y sistemático de acompañamiento y orientación académica, personal-social y de asesoramiento para la vinculación e inserción laboral cuya modalidad, nivel, duración y forma de participación dependerá del diagnóstico de necesidades y requerimiento de los estudiantes y de los recursos disponibles en cada Escuela profesional.

### 9.2 Formas de tutoría

- a) **Tutoría académica:** consiste en la orientación, reforzamiento o retroalimentación al estudiante que muestra dificultad en un determinado contenido o tema de una o varias asignaturas.
- b) **Tutoría de formación:** es la atención personalizada al estudiante de forma discreta y confidencial en una sala virtual con enlace propia para la tutoría; donde se orienta, asesora, guía y acompaña al estudiante que presenta dificultades académicas o problemas personal-social que afecta su rendimiento académico.





- c) **Tutoría de vinculación e inserción laboral:** es el proceso de capacitación y asesoramiento individual o grupal a los estudiantes de los últimos ciclos de estudio por el coordinador de prácticas preprofesionales sobre la normativa universitaria respecto al ejercicio pre profesional ,procedimientos y modalidades de egreso y titulación, adiestramiento en habilidades de investigación a partir de las necesidades sociales y en congruencia con su proyecto personal y entrenamiento en competencias que permitan que el estudiante consolide su formación universitaria y se integre al campo laboral según las exigencias de los grupos de interés.
- d) **Orientación psicopedagógica:** es la atención personalizada al estudiante en los servicios complementarios que ofrece la UAC (atención primaria de salud y servicio psicológico ofrecida por la DBU y DDA) cuando el docente–tutor académico o de formación, detecta o identifica a estudiantes en situaciones de conflicto o problema psicológico y es derivado y canalizado a través de la coordinación del Programa de Tutoría de la Escuela o por la coordinación del SITAP de la Facultad. La ayuda y reforzamiento pedagógico se realiza con la colaboración de los docentes tutores de formación del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística o del Departamento Académico de Humanidades y educación.

### 9.3 Niveles de tutoría

- **Primer Nivel:** está dirigido a los estudiantes de ingresantes, primer y segundo ciclos, encaminada a estimular la adaptación y permanencia en la UAC, elevar su motivación por el estudio, apoyar en métodos y técnicas de estudio y estimular el sentido de pertenencia e identidad institucional. Como ejes orientadores de su formación es darle información y conocimiento del Modelo Educativo, planes de estudio, reglamentos académicos, servicios complementarios y la estructura orgánica de la Universidad.
- **Segundo Nivel:** está dirigido a estudiantes que estén cursando la etapa de formación profesional, el propósito es orientar y potenciar las habilidades intelectuales del estudiante, motivación profesional e interés por el desarrollo del conocimiento, integración de las unidades de aprendizaje, desarrollo de habilidades investigativas, participación en jornadas, eventos científicos y demás actividades de proyección social y extensión universitaria.
- **Tercer Nivel:** etapa de integración y vinculación laboral, está dirigido a los estudiantes que están culminando los últimos ciclos de su carrera profesional, cuyo propósito es la orientación, la consejería y el asesoramiento al estudiante en los procedimientos y modalidades de egreso y titulación, así como una mayor adquisición por parte del tutorado de habilidades prácticas, investigativas y de integración de los conocimientos adquiridos en función de los propios intereses y su proyecto laboral, así como la significación de su profesión a partir de las necesidades sociales en congruencia con su proyecto personal.

### 9.4 Modalidades del Sistema de Tutoría

- a) **Tutoría individual:** consiste en la atención personalizada a un estudiante en forma presencial o virtual por parte del docente tutor de formación que lo acompañará durante su trayectoria universitaria, a petición personal o derivado por el docente tutor académico o por el coordinador del SITAP de la Facultad o por el coordinador del programa de tutoría de la Escuela.

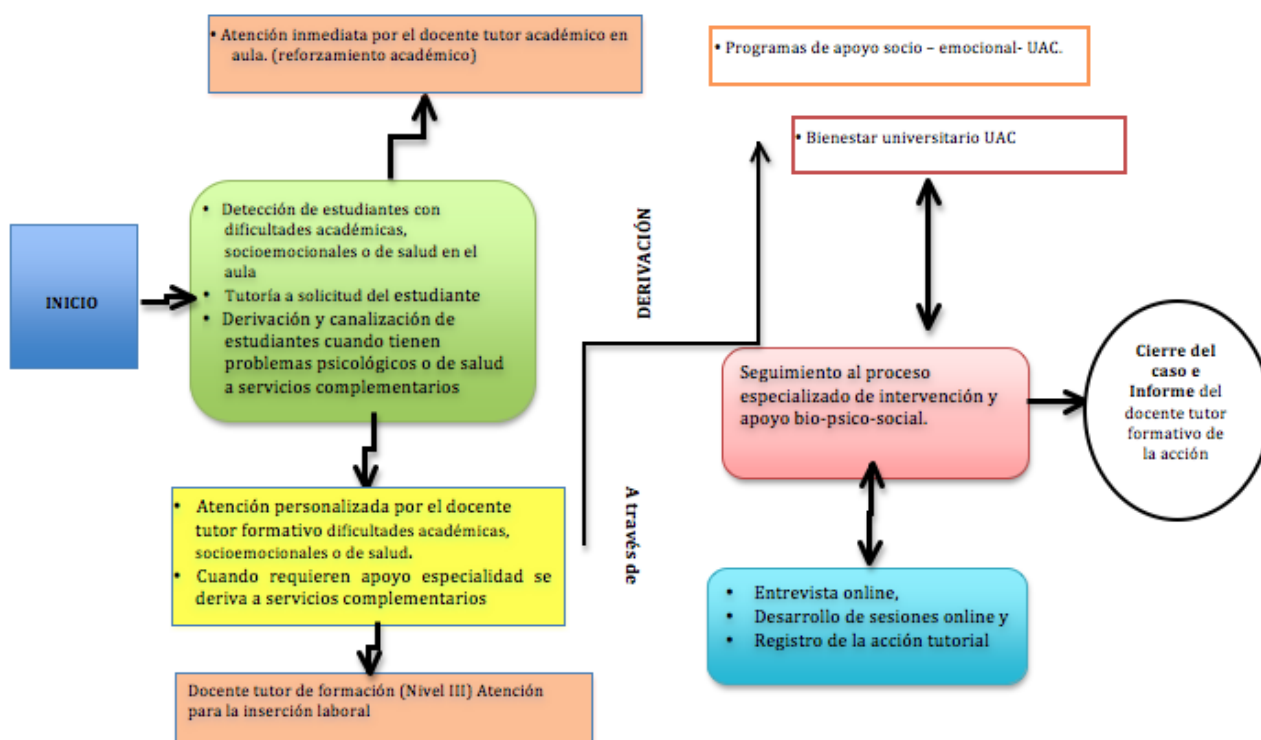


b) **Tutoría grupal o colectiva:** consiste en brindar atención por un tutor (académico, de formación o de vinculación o inserción laboral) a un grupo de estudiantes, de preferencia grupos pequeños de entre 10 y 15 estudiantes, cifra que podrá variar según la población de cada escuela profesional.

## 10. EVALUACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA

A fin de verificar el cumplimiento de los objetivos, mejorar el proceso de la tutoría y corregir las deficiencias del servicio de tutoría, se aplicará la encuesta de satisfacción, lo que permitirá determinar la eficacia del mismo, de acuerdo a las formas, niveles y modalidades de la tutoría.

## 11. FLUJOGRAMA DE LA ACCIÓN TUTORIAL






## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANUIES, (2000). *Programas Institucionales de Tutoría: una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior; México, D.F.*
- ANUIES, (2001). *Programas Institucionales de Tutoría*. Colección: Biblioteca de la Educación Superior – Investigaciones - México
- Arbizu, F. y Lobato, C. (2003). *Percepciones del profesorado universitario respecto a las tareas de la función docente en el proceso enseñanza-aprendizaje*. Campo Abierto, 23, 69-84.
- Boronat, J., Castaño, N., Ruiz, E. (2010). *“La docencia y la tutoría en el nuevo marco universitario”*. Universidad de Valladolid.
- Blanchard Giménez, M. & Muzás Rubio, Ma. D. (1997). *Plan de acción tutorial en la ESO*. Narcea S.A. de Ediciones Madrid España.
- Carrillo B. A. & Álvarez, P. (1996). *Los Valores. El reto de hoy*. Colección de Mesa Redonda. Editorial Magisterio. Santa Fe de Bogotá.
- Díaz Barriga, A. & Hernández Rojas, G. (1999). *Estrategia docente para un aprendizaje significativo*. México. Ed. McGraw Hill. Pág. 16
- Delors Jacques, (1997). *La Educación encierra un Tesoro*, UNESCO. Proyecto Tuning (2009)
- Florez, L. (2000). *El proceso psicológico de la promoción y la prevención*. *Avances en Psicología Clínica Latinoamericana*. Volumen 18. Págs. 13-22
- Ley N° 28740- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior (SINEACE) – 2010).
- Lobato, C. (2003). *Estrategias y recursos para la acción tutorial en la universidad*. *Papeles de Educación*, 3, 141-160.
- Universidad de Boyacá. Programa de Tutorías. Una propuesta para la Universidad Andina del Cusco- 24 de abril de 2012.



# ANEXOS

	<p>UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO</p>	<p><b>Formato Supletorio 1-SITAP</b></p> <p><b>FS.1: Estructura del Plan de Acción Tutorial (PAT) para las escuelas profesionales</b></p>
		<p>Pág. 1 de 1</p>

## **FS.1: ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES**

1. Datos generales.
2. Identificación de necesidades.
3. Objetivos específicos del programa de tutoría de la escuela.
4. Funciones y responsabilidades respecto a la acción tutorial del docente tutor académico, docente tutor de formación y docente tutor de vinculación e inserción laboral.
5. Cronograma de actividades:
  - a) Capacitación a los docentes del departamento Académico sobre el SITAP – Versión 2 y su directiva.
  - b) Difusión en la página web de la UAC de la estructura organizativa a nivel de la facultad y de la Escuela.
  - c) Proceso de atención del estudiante según los indicadores de información estadística de los estudiantes.
  - d) Registro de atención a los estudiantes según los formatos.
  - e) Elaboración de informe final.
6. Participación en la evaluación del proceso de la tutoría y atención psicopedagógica a nivel de escuelas profesionales, facultades y a nivel institucional.
7. Plan de mejoras.







UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

Formato Supletorio 3-SITAP

**FS.3: Registro de Atención en el  
servicio de tutoría presencial a  
distancia**

Pág. 1 de 1

## FS.3: DERIVACIÓN DE ESTUDIANTES A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PRESENCIAL A DISTANCIA

### 1. Datos generales

Nombres y apellidos del/a estudiante: \_\_\_\_\_

Asignatura: \_\_\_\_\_

Ciclo Acad. \_\_\_\_\_ Horario y enlace: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_ Cel. Ref. \_\_\_\_\_

Sede Cusco/Filial: \_\_\_\_\_ Facultad: \_\_\_\_\_

Escuela Profesional: \_\_\_\_\_

Nombre del Docente que deriva: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### 2. Motivo de derivación:

Académico ( )

Personal-Familiar ( )

Psicológico ( )

Salud ( )



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

Formato Supletorio 4-SITAP  
FS.4: *Ficha de seguimiento de la  
tutoría individual*

Pág. 1 de 1

### FS.4: FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA TUTORIA INDIVIDUAL

Fecha	Escuela Profesional	Nombre del estudiante	Asignatura/s	Asistencia y participación en clases	Evaluación por aportes	Rendimiento académico	Recomendación



## FS.5: ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO DE TUTORÍA PARA LA VINCULACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

### I. DATOS GENERALES

Sede: Cusco ( ) F. Sicuani ( ) F. Quillabamba ( ) F. P. Maldonado ( )

Facultad: \_\_\_\_\_

E. Profesional: \_\_\_\_\_ Sem. Acad.: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Enlace del aula tutorial \_\_\_\_\_

II. TEMA A DESARROLLAR: \_\_\_\_\_


III. OBJETIVO: \_\_\_\_\_

### IV. RELACIÓN DE ESTUDIANTES:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

SUGERENCIAS:

\_\_\_\_\_  
Coordinador de Practicas Pre- profesionales (Internado)

	<b>UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO</b> <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO</b>	<b>Formato Supletorio 5-SITAP</b>  <b>FS.5: Orientación y asesoramiento de tutoría para la vinculación e inserción laboral.</b>
		Pág. 1 de 1

**FS.6: INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE TUTORÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL**

**A :**  
**Coordinador del programa de tutoría de la Escuela**

**DE :**  
**Docente tutor: (académico, de formación o de vinculación e inserción laboral)**

**Asunto :** **Informe final de las acciones ejecutadas en el Programa de Tutoría de la E.P.**  
 .....

**Ref. :** Resolución aprobado del SITAP  
 Directiva N°.....


**Fecha :** **Cusco, .....**

Previo un atento saludo, y en cumplimiento a los documentos de la referencia paso a informar las actividades académicas realizadas durante el Semestre Académico ....., siendo como sigue:

N° ESTUDIANTES ATENDIDOS POR DETECCIÓN, DERIVACIÓN O A PETICIÓN PERSONAL			N° EST. RECUPERADOS	N° EST. DESPROBADOS	N° EST. CON NS
1. Riesgo Académico	2. Problemas socioemocionales	3. Vinculación laboral			

Es todo cuanto informo a su Despacho para su conocimiento y fines consiguientes.  
 Atentamente;

.....  
 Nombre y Apellidos  
 Cargo  
 Firma

	<b>UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO</b> <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO</b>	<b>Formato Supletorio 5-SITAP</b>  <b>FS.5: Orientación y asesoramiento de tutoría para la vinculación e inserción laboral.</b>  Pág. 1 de 1
---	--	--


## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE SOBRE EL SERVICIO DE TUTORÍA

Señor/ita estudiante la presente encuesta tiene como objetivo evaluar el servicio de tutoría que ofrece la Universidad para la atención grupal o individual de los estudiantes con la finalidad de conocer su percepción frente a la labor del docente tutor en materia de la orientación, guía, acompañamiento y asesoría en los aspectos académicos, personal, familiar o problemas de salud o ayuda socioemocional. La encuesta es anónima y los resultados servirá para hacer las mejoras en el proceso de la atención tutorial del estudiante.

**INSTRUCCIONES:** Lee cuidadosamente cada uno de los enunciados y marca con una X a la derecha la respuesta que más se acerque a tu opinión, de acuerdo a la siguiente escala:

**1=Totalmente de acuerdo    2= De acuerdo    3= Más o menos de acuerdo**  
**4= En desacuerdo    5= Totalmente en desacuerdo**

Nº	ITEMS	1	2	3	4	5
<b>SATISFACCIÓN CON LA TUTORIA EL PRIMER AÑO UNIVERSITARIO</b>						
1.	La asistencia a las sesiones de tutoría me han ayudado en la adaptación a la vida universitaria					
2.	El docente tutor/a promueve un clima de confianza para que exponga mis problemas.					
3.	El docente tutor/a me ha recibido oportunamente cuando lo he solicitado.					
4.	El docente tutor/a me ha informado y me ha hecho conocer el plan de estudios, reglamentos, el aula virtual en la plataforma Moodle de la UAC.					
5.	Me he sentido satisfecho/a con el proceso tutorial.					
6.	El docente tutor/a sabe escuchar con respeto y atención a mis necesidades y me orienta a tomar la decisión correcta en la solución de mis problemas académicos.					
7.	El docente tutor/a me ha guiado para integrarme al grupo y a adaptarme a la vida universitaria.					
8.	El docente tutor/a toma interés por mis problemas académicos y personales en el aula.					
9.	El docente tutor/a me ha orientado en la aplicación de nuevas estrategias de aprendizaje y manejo de recursos y herramientas en el aula virtual.					
10.	El docente tutor/a me ha derivado oportunamente y cuando lo he necesitado a los servicios complementarios de la UAC (atención primaria de salud, servicio de psicología, actividades extracurriculares u otros).					
<b>SATISFACCIÓN CON LA TUTORÍA DURANTE MI FORMACIÓN UNIVERSITARIA</b>						
1.	Mi docente tutor/a es competente con su función de orientador, guía y acompañamiento académico y personal.					
2.	Tiene suficiente información para ejercer su función tutorial.					
3.	Cuenta con buenas habilidades comunicativas y relaciones interpersonales.					
4.	He recibido apoyo y seguimiento de mi docente tutor/a en mis dificultades académicas y personales.					
5.	Ha dado respuesta a mis necesidades y preocupaciones académicas en forma oportuna.					
6.	El docente tutor/a ha logrado crear un clima de confianza en el aula virtual.					

	<p align="center"><b>UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO</b>  <b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>  <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO</b></p>	<p align="right"><b>Formato Supletorio 5-SITAP</b></p> <p align="center"><b>FS.5: Orientación y asesoramiento de tutoría para la vinculación e inserción laboral.</b></p> <p align="right">Pág. 1 de 1</p>
---	--	--

<b>SATISFACCIÓN CON EL ASESORAMIENTO PARA LA VINCULACIÓN E INSERCIÓN LABORAL</b>						
1.	Mi docente tutor/a me ha capacitado en la planificación, organización y preparación de planes, proyectos, programas, diseños, informes para incursionar en el campo laboral					
2.	Me ha facilitado información suficiente de la oferta y demanda laboral relacionados con la profesión.					
3.	Me ha orientado y asesorado en la elección y ubicación del entorno laboral para las prácticas preprofesionales según mi trayectoria académica.					
4.	Me ha orientado y asesorado en los procedimientos y modalidades para el egreso y titulación.					
5.	Me ha capacitado en la adquisición de habilidades prácticas, investigativas y de integración a la inserción laboral según el área de especialidad elegida.					
6.	Me ha informado y aconsejado en el fortalecimiento de los conocimientos de acuerdo a mis intereses y mi proyecto laboral en el área de especialidad elegida.					
7.	Me orienta y asesora en la realización de diagnóstico situacional de necesidades personal, grupal, comunal, organizacional, empresarial, institucional, etc., en congruencia con mi proyecto personal y profesional					
8.	Se ha preocupado en canalizar a servicios complementarios cuando me encontraba en situaciones de estrés.					
<b>SATISFACCIÓN CON LA ORGANIZACIÓN Y NIVELES DE LA TUTORÍA UNIVERSITARIA</b>						
1.	Estoy satisfecho con el horario previsto para las tutorías.					
2.	Creo que las tutorías están bien organizadas.					
3.	En general estoy satisfecho/a con la tutoría universitaria.					
4.	En la tutoría he recibido orientación, asesoramiento y consejería sobre los temas de mi interés académico y personal.					
5.	Las sesiones de tutoría han satisfecho mis expectativas.					
6.	La retroalimentación académica que me ha proporcionado mi docente tutor/a ha ayudado a recuperar y mejorar mi rendimiento académico.					